Enfoque Económico

Una publicación del Instituto Ecuatoriano de Economía Política

Año 6, No. 33 **Septiembre - Octubre de 2015**

Cuando se analiza el comercio internacional y los procesos de integración siempre habrá muchas cosas por decir, entre las puramente económicas está el reconocer la importancia de la división internacional del trabajo y la especialización que nos permite ocupar los recursos, siempre escasos, en los sectores donde se encuentran las mayores posibilidades de ganancia de acuerdo a la generación de valor que perciben los consumidores, quienes en estos tiempos prácticamente nos les interesa la procedencia de los bienes, sino que cumpla las expectativas de calidad, precios bajos y disponibilidad, he aquí una de los argumentos en favor del libre comercio.

En este contexto, José Javier Villamarín, analiza desde diferentes aspectos el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, y abre el debate en temas que tendrán siempre diferentes opiniones como el que hace referencia al tratamiento de la propiedad intelectual o también el del arbitraje internacional ante posibles disputas.

Xavier Andrade Espinoza
Director de Desarrollo Institucional y Analista en IEEP

Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Un gran acuerdo con un gran ausente

El TPP, un gran acuerdo.

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica –TPP o Acuerdo Transpacífico, como todos le conocemos- es la alianza comercial más importante negociada en décadas. Es el referente de nuestro siglo. Implica la creación de una zona de libre comercio conformada por 12 países que representan cerca del 40% PIB mundial y el 25% del comercio internacional (1).

Se compone de 30 capítulos y su alcance excede el comercio exterior: aborda las preocupaciones de las nuevas industrias, como la tecnología limpia y la economía digital; elimina todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio y posee un enfoque regional para promover el desarrollo de las cadenas productivas y de suministro en toda la macro-región. De cumplirse sólo esta última lectura, se ampliarían las posibilidades de empleo seguro en el sector agrícola y se reduciría considerablemente el riesgo de desempleo en su similar manufacturero. Se han integrado, adicionalmente, los denominados 'temas horizontales' que incluyen Pequeñas y Medianas Empresas, Coherencia Regulatoria, Competitividad y facilitación de negocios, y, Desarrollo. El TPP es lo suficientemente flexible para ser ajustado en el futuro y enfrentar cualquier acontecimiento que pueda surgir.

Este Acuerdo tiene sólidas disposiciones para proteger los derechos laborales y el medio ambiente –artículos 19.2 y 20.2-. Estas exigencias no sólo ayudarán a hacer cumplir el marco conceptual de la protección de los derechos humanos preconizado por los EE.UU., sino también asegurará que el TPP gane terreno moral. Se requiere que los Estados miembros demuestren su apego a las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Esto traería consigo grandes cambios en las prácticas de países como Vietnam y Malasia. Al primero, por ejemplo, se le exigiría permitir la sindicalización laboral y la creación de un ente que contrapese a su federación sindical única, y al segundo, prohibir la trata de personas.

En su texto, el TPP introduce también un 'Sistema Internacional de Solución de Disputas entre Inversionistas y Estados, artículos 9.17 y siguientes- que desarraiga de la jurisdicción nacional las disputas con los 'inversores extranjeros' –'Sujetos de Derecho Internacional Económico', como los califican los profesores Dominique Carreau y Patrick Juilliard en su obra 'Droit International Èconomique', 1998-. Será la primera vez que una fórmula como ésta se incluya en un acuerdo multilateral de comercio. A diferencia de lo que acontece en la OMC, el modelo propuesto permitirá a las empresas demandar a los países miembros del TPP. Eso quiere decir que podrán reclamar una indemnización a los Estados miembros por cualquier menoscabo de sus intereses resultante del cambio de sus políticas internas. Es verdad que este sistema de solución de diferencias garantiza de manera significativa la seguridad de las inversiones en el extranjero, pero al mismo tiempo, plantea un desafío a la soberanía de los Estados miembros de este Acuerdo.

En sede de derechos intelectuales, el tema más exigente, porque de por medio está la salud pública, siempre ha sido, y probablemente siga siendo, el sistema de patentes. En este caso, alineado con las normas acordadas en la OMC, el TPP mantendrá vigente el plazo de veinte años para que una patente de invención de medicamentos químicos ingrese al dominio público y luego se permita la elaboración de productos genéricos.

En donde los equipos negociadores encontraron muchas asperezas es en el período mínimo de protección para los datos de prueba utilizados para producir medicamentos biológicos de última generación. Mientras los Estados Unidos defendían un período de doce años, Australia, lideró la propuesta, aceptada por todos, de una protección máxima de cinco años.

Asia-Pacífico: centro internacional de negocios.

En las últimas décadas el Asia-Pacífico ha mantenido un récord de crecimiento económico alto y sostenido. Esto se debió al desarrollo industrial de China, Japón, los 'cuatro tigres asiáticos' -Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur-, y los cuatro países de reciente industrialización -Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas-, los 'dragones de segunda generación' o las 'High-Performing Asian Economies' como los llama el Banco Mundial.

Los motores del crecimiento económico de la región, sin opción a dudas, han sido China y Japón, pero la buena performance del primero ha marcado la diferencia. El crecimiento económico de China tiene un peso nuclear en la economía mundial, y casi decisivo para el desarrollo de los países del Asia-Pacífico, tanto como productor, así como consumidor a gran escala. El TPP incluye a cinco de sus economías: Brunei, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam, cuya característica mayor es su pertenencia simultánea a dos foros de cooperación económica: la 'Asociación de Naciones del Sureste Asiático' y el 'Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico' -en inglés, 'ASEAN' y 'APEC', respectivamente-, pauta que no solo nos ubica frente a la fabulosa dimensión de este mercado, sino también frente a un 'estilo' de cooperación flexible y de fácil adaptación al contexto internacional y a las necesidades de sus socios. Un estilo que va marcado por la modalidad del 'regionalismo abierto'. Ejemplo de ello, es el TLC ASEAN-INDIA de 2009, el que incluye la reducción del 80% de los aranceles, ubicando así, al ASEAN, como la llave de acceso a un próspero mercado de cerca de mil millones de potenciales consumidores (2).

Esta parte del mundo se ha convertido en un estimable foco de atracción para la Inversión Extranjera Directa -IED- y en una región óptima para hacer negocios. El 'Informe sobre las inversiones en el mundo 2015' -World Investment Report 2015- de la UNCTAD, indica que la IED mundial en 2014 disminuyó un 16%. Se dice que este descenso podría explicarse por el alto riesgo geopolítico, la incertidumbre de los inversionistas respecto de las políticas estatales y la fragilidad de la economía mundial. De todas maneras, y superando este diagnóstico, el Informe destaca también que la IED en Asia Oriental y Suroriental combinadas, creció en 2014 hasta alcanzar un máximo histórico de 381.000 millones de dólares. La publicación de la UNCTAD, cobra relevancia con los resultados que arroja el Informe 'Doing Busisines 2015' del Banco Mundial en el que se muestra a los países del Asia-Pacífico con los mejores estándares para crear y operar empresas.

China, un gran ausente.

¿Cómo explicar la ausencia de China en el TPP? Si seguimos la Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, junto a Hans Morgenthau, podríamos suponer que su exclusión se debe a una 'gran estrategia', no económica, sino geopolítica, dirigida a resistir su ascenso. Se entendería que el esfuerzo estadounidense por incluir a China en el orden mundial internacional liberal, ha generado nuevas amenazas a su supremacía en Asia y que Washington podría contener el 'poder geoeconómico' de Pekín haciendo lo más fácil y menos costoso: aprovechar el sistema comercial internacional y firmar acuerdos comerciales preferenciales con sus aliados. Por lo menos esa lectura se desprende de un interesante y polémico ensayo publicado en marzo pasado en el Consejo de Relaciones Exteriores, titulado 'Revising U.S. Grand Strategy Toward China'. Sus autores, Robert D. Blackwill y Ashley J. Tellis, sostienen así su postura:

'Resultados significativos han sido tan difíciles de obtener en la relación chino-estadounidense, precisamente porque China busca reemplazar a los Estados Unidos como la primera potencia en Asia. Y pese a que el comportamiento de China puede ser normal para un país naciente, esto no disminuye el impacto negativo general en el balance de poder en la vasta región del Indo-Pacífico;…' (p. 35. La traducción corresponde al autor).

En contrapartida, siguiendo las huellas del gigante asiático, podríamos suponer, sobre la base de sus fortalezas y debilidades, que pertenecer al TPP no es algo determinante en su política exterior comercial. Son fortalezas de China su condición de miembro clave de la OMC y sus TLC suscritos con 15 países del Asia-Pacífico, lo que le permitiría disfrutar de ciertos beneficios originados en el Acuerdo Transpacífico. También es fundador y primer contribuyente del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), que hace de contrapeso al Banco Asiático de Desarrollo, y al propio Banco Mundial, cuyos principales accionistas son Japón y los Estados Unidos. Y se suma una pluma más a su sombrero: es Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.

Además, hurgando en las vulnerabilidades de China, se observa, que durante mucho tiempo ha sido percibido como un país desprovisto de suficientes garantías de respeto a los derechos intelectuales, de manera que su potencial ingreso al Acuerdo Transpacífico le obligaría a adherirse a un régimen estricto para la protección de estos derechos.

Conclusiones.

1. El centro de gravedad económico y geopolítico se ha desplazado al Asia. Ambos desplazamientos, parecería que tienen una causa común: China. Y al margen de las diferencias que este país pueda tener con los Estados Unidos, ambos están modificando la noción de las relaciones económicas internacionales al apuntalar el 'paradigma del libre comercio'.

2. Es probable que la inclusión de Chile, México y Perú en el TPP sea una forma en que los Estados Unidos se acerquen a una región que dejaron al margen tras la crisis de 2008 y que China supo aprovechar exitosamente financiando a Estados que hasta esa fecha tenían cierta dependencia económica de ese país.

3. Es verdad que Colombia no está en el TPP porque al empezar las negociaciones no hacía parte del APEC, y también es verdad que su solicitud de adhesión fue tardía. Esto demuestra que la ambiciosa política de apertura comercial practicada en el gobierno de Uribe, ha sido penosamente limitada en el gobierno de Santos. Especialmente llamativo es el caso de Ecuador. Luego de un debate televisado hace algunos días, es irrecusable, y preocupante también, que Correa prefiera seguir en el camino de la 'ideología' antes que el de la lógica.

4. El siglo de oro del descubrimiento de las medicinas químicas fue el anterior. Fármacos como el ambroxol, útil en procesos bronquiales o el paracetamol, que actúa como analgésico y antipirético, prosperaron. Pero en los últimos tiempos se ha desarrollado un nuevo tipo de medicamento que no es una sustancia química que pueda fabricarse en un laboratorio, sino un producto celular complejo derivado de células vivas modificadas genéticamente como hongos, bacterias o células de animales mamíferos. Se diferencian de los medicamentos químicos porque poseen un peso molecular y una complejidad muy superior al de los productos hechos de sustancias químicas purificadas o sintéticas. Nos referimos a los medicamentos de origen biológico.

Este adelanto tecnológico ha significado una importante mejora en la calidad de vida de las personas. Ha permitido optimizar la trata, cura y/o prevención de enfermedades crónicas como el cáncer o la diabetes. Mucho se ha avanzado en este espacio de conocimiento, desarrollando medicamentos a partir de la heparina de cerdo, por ejemplo, para tratar la trombosis o, del ADN recombinante, que ha permitido la producción de insulina humana, o su vez, de la hormona somatrotopina, destinada a tratar los trastornos de crecimiento.

En este contexto, cada vez que un laboratorio desarrolla un fármaco nuevo, su fabricación y comercialización exclusiva, están protegidas por 20 años. Ese derecho le concede la patente de invención; lo propio ocurre con los productos biológicos. Esto significa que en ese espacio de tiempo ningún otro laboratorio puede fabricar o comercializar esa medicina, salvo el consentimiento de su titular. Una vez culminado este período, el producto se halla fuera del alcance de la protección de la patente y pasa a formar parte del dominio público y cualquier empresa puede fabricarlo con libertad. Esto es lo que da lugar a los medicamentos genéricos; medicamentos idénticos al original que, sometidos a ciertos controles de calidad y suficiente bioequivalencia pueden ser lanzados al mercado. La ventaja de este tipo de medicamentos es su bajo costo en relación a su equivalente comercializado bajo una marca. En este tema, los miembros del Acuerdo Transpacífico, al acogerse a las reglas del 'Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio' –ADPIC-, de la OMC, no tuvieron nada que discutir.

Si quisiéramos aplicar la regla de los medicamentos genéricos a aquellos de origen biológico, que por su propia naturaleza son muy caros, habría que preguntarse, si para bajar su precio, se podría hacer algún tipo de 'medicamento biológico genérico' o, 'biogenérico'. La respuesta será siempre negativa. No es posible hacerlo porque, la ASPIRINA®, por ejemplo, un producto farmacéutico de molécula pequeña cuyo principio activo es el ácido acetilsalicílico, contiene un total de 21 átomos, y puede reproducirse con exactitud de forma relativamente sencilla a través de la síntesis química. Esto no sucede con un producto biológico complejo como es un anticuerpo monoclonal el cual puede estar compuesto por más de 25 mil átomos, pues, por su complejidad, no es factible reproducirlo con precisión. De allí, que en este espacio tecnológico lo justo no será referirse a 'biogenéricos', sino a 'medicamentos biológicos similares', es decir, a productos sintetizados de forma biológica que no son idénticos al original, sino 'similares'.

Ahora, los nuevos productos biológicos, antes de ser puestos a disposición de los consumidores, deben demostrar que no son perjudiciales para la salud humana. Para ello, su titular debe poner a disposición de la autoridad sanitaria del país donde desea comercializarlos, una serie de datos provenientes de diversas pruebas científicas aplicadas a estos. Esta información de alta sensibilidad se denomina 'datos de prueba' y está protegida contra el uso comercial desleal. En los Estados Unidos, la confidencialidad de esta información se protege por doce años. En el TPP, como se señaló, se acordó un período de cinco años, un punto de equilibrio que tendrá como primeros beneficiados a los pacientes, con precios estables y acceso a medicinas de última generación, seguras y eficaces –artículo 18.52-.

5. Mientras el TPP abre el camino a las negociaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos en busca de otro gran acuerdo comercial, la 'Asociación Trasatlántica de Comercio e Inversión', China, de su lado, lidera dos grandes proyectos: la 'Asociación Económica Integral Regional' –Regional Comprehensive Economic Partnership- y la iniciativa 'El Cinturón y el Camino' –Belt and Road Iniciative-. La primera abarca a muchas naciones, en su mayoría asiáticas, pero la participación de Corea del Sur en este proyecto, llama especialmente la atención al no ser miembro de TPP. Es verdad que esta iniciativa no es un mega-proyecto del alcance liberalizador del Acuerdo Transpacífico, sin embargo, no es despreciable su significado comercial: un mercado compuesto por cerca de 3.400 millones de habitantes y un comercio regional que representa el 29% de la economía mundial. El otro modelo, 'El Cinturón y el Camino', buscaría, a través de la infraestructura y el comercio vincular a los tres grandes continentes que se benefician de aquel antiquísimo sendero conocido como la 'Ruta de la Seda', en la que ya no serán las caravanas de camellos y rocines las que transporten minerales, piedras preciosas, especias y telas, sino modernas redes de gasoductos, oleoductos, trenes y carreteras.

Notas:

(1) Los textos negociados constan en la página web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=191&Itemid=210

(2) La coexistencia pacífica de este Acuerdo con otros a los que pertenezca cualquiera de las Partes, incluyendo el de la OMC, se reconocen enteramente en el artículo 1.2.

Cifras Anuales de la Economía Ecuatoriana

Indicadores	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PIB (millones de US$) - Base 2007	45408	47808	49914	51007	54252	54250	56491	60925	64105	67081	69632
Crecimiento del PIB real (%)	8,20%	5,30%	4,50%	2,30%	6,50%	0,60%	3,50%	7,90%	5,20%	4,60%	3,80%
PIB per cápita (dólares corrientes)	2700,1	3025	3351,5	3588,6	4268,6	4242,1	4634,2	5225,8	5637,2	6205	6699
Inflación anual (Precio al consumid, %, base 2004)	-	2,12%	3,31%	2,25%	8,40%	5,17%	3,55%	5,40%	4,20%	2,80%	3,70%
Inflación anual (Precios al productor, %, base 1995)	9,10%	14,77%	11,82%	5,22%	17,92%	-18,60%	17,14%	19,36%	1,96%	3,85%	3,67%
Tasa de desempleo, (%) Cambio metodología 2007	9,88%	9,30%	9,04%	6,07%	7,31%	7,93%	6,11%	5,07%	5,05%	4,86%	4,54%
Tasa de subempleo, (%) Cambio metodología 2007	42,80%	49,23%	45,04%	50,23%	48,74%	50,49%	47,13%	44,22%	39,83%	44,35%	44,20%
Exportaciones (millones de US$)	7606,11	9869,4	12727,82	14321,2	18818,31	13863,1	17488,6	22322,4	23764,8	24950,7	26604,5
Importaciones (c.i.f., millones US$)	7861,1	9608,8	12113,5	13893,5	18851,9	15089,9	20590,8	24286,7	25304,3	27305,9	26671,7
Ingresos, Sector Público No Financiero (millones US$)	8177,1	9145,8	11262,6	13450,7	22061,8	18378,5	23158,7	31189,6	34529,5	37168,7	39032,05
- Petróleo (millones US$)	2115,4	2211,6	3235	3318	8675,3	5211,6	7845,2	12945,6	12411,9	11433,5	10905,8
- Contribuciones Seguridad Social (millones US$)	1023,6	1109,1	1556,3	1795,5	2096,8	2061	2548,8	3970,8	4752,5	4546,5	4715,1
- IVA (millones US$)	1886,8	2166,9	2444,9	2752,8	3103,2	3288,5	3759,5	4200,3	5415	6056,1	6375,6
- Impuesto sobre la renta (millones US$)	880,2	1185,6	1452,9	1688,7	2338,6	2517,5	2353,1	3030,2	3312,5	3847,5	4170,7
- Derechos arancelarios (millones US$)	469,5	560,8	637,8	700,6	816,4	950,5	1152,6	1155,7	1261,1	1352,2	1357,1
Gastos Totales (millones US$)	7493,1	8879,6	9927,9	12554,2	21762,3	20610,5	241222,6	31194,9	35478,9	41607,4	44346,15
Gasto Corriente SPNF (millones US$)	5885,3	7048,9	7984,8	9148,2	14761,5	13930,2	16905,1	21970,4	24469,1	26944,7	28991,77
Tasa de crecimiento Gastos SPNF (%)	13,76%	18,50%	11,82%	26,45%	73,35%	-5,28%	17,04%	29,33%	13,74%	17,30%	6,58%
Deuda pública, (millones US$)	14549,5	14536,7	13492,4	13872,5	13734,1	10231,4	13336,8	14552,9	18077,5	22840	30140,2

Notas: Algunas cifras relativas al SPNF y otros continúan siendo provisionales; son el resultado de datos fechados hasta marzo del 2015 por el BCE y otras bases de datos estadísticas.

Fuente: BCE.

Enfoque Económico

Derechos reservados ® 2015

Autor: José Javier Villamarín,
Académico Asociado al IEEP. Abogado, Socio en ASPEN Consultores Empresariales.
Edición y diagramación: Jorge Chuya

Si desea continuar recibiendo este documento o le interesa recibir alguna otra de nuestras publicaciones, conviértase en Socio de la Libertad o haga una donación y forme parte del cambio.

Instituto Ecuatoriano de Economía Política.
Directora: Econ. Dora de Ampuero
Manuel Rendón S. 918 e Ilanes
Teléfonos: 593-4-2881011, 2885991
Email: info@ieep.org.ec
Twitter: @IEEPecuador
Facebook: www.facebook.com/ieeplibertad
www.ieep.org.ec

Otras Publicaciones

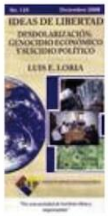

La serie **Ideas de Libertad** es una de las Publicaciones emblemáticas del IEEP y pretende mediante Ensayos y artículos de grandes librepensadores, recalcar el valor de la libertad.

El **Análisis de Políticas Públicas** es un documento donde se estudia y proponen reformas de política pública que favorezcan la generación de riqueza en el Ecuador y el mundo.

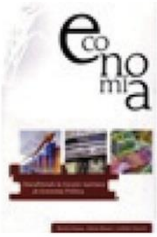

El libro **Descubriendo la Escuela Austriaca de Economía Política**. pretende introducir a lector en la comprensión de ciertos principios básicos de economía y brindar una base para todo aquel que, sin ser economista, se preocupe por los temas socioeconómicos de su país.